

# NOTICARIO

## **CURSO SOBRE DELINCUENCIA JUVENIL, ORGANIZADO POR LA UNIVERSIDAD DE SANTIAGO**

Del 28 de agosto al 1 de septiembre de 1972 se ha celebrado en Vigo un curso sobre delincuencia juvenil, organizado por la Universidad de Santiago de Compostela con el patrocinio del Ayuntamiento vigués y la colaboración de la Caja de Ahorros Municipal, en cuyo Auditorio se celebraron las conferencias seguidas con suma atención por un público numeroso, que intervino cotidianamente de forma animada y aguda en el extenso coloquio con que finalizaba la disertación de los ponentes y las intervenciones de los componentes de la mesa. Al Dr. Fernández Albor correspondió la coordinación de esta interesante Semana en el marco de los Cursos Universitarios de verano que dirige en Vigo el Doctor Otero.

La conferencia de Introducción al curso la pronunció el catedrático de Derecho penal de la Universidad de Santiago, don Agustín Fernández Albor. Este fue su sumario: Determinaciones previas (menor edad y delincuencia juvenil; gamberrismo y delincuencia juvenil). Etiología. Grupos y bandas de delincuencia juvenil. Delitos más frecuentes. Desarrollo económico y delincuencia juvenil. Tratamiento. La delincuencia juvenil en España.

El Dr. Castillo y Castillo, catedrático de Sociología de la Facultad de Ciencias Económicas de Santiago trató, bajo el epígrafe «*Sociedad alienadora y juventud delincuente*», de control social y conducta humana; dialéctica individuo-sociedad y la delincuencia juvenil como auto-afirmación y búsqueda de comunidad.

La intervención del catedrático de Derecho penal de la Universidad de Murcia, Dr. Sainz Cantero, versó sobre «*Trabajo de menores y delincuencia*»; constó de tres partes: introducción (la etiología de la delincuencia juvenil y la importancia del trabajo en la delincuencia juvenil), el trabajo como factor influyente en la delincuencia, y el trabajo de jóvenes y menores y la prevención de la delincuencia.

El Dr. Barbero Santos, catedrático de Derecho penal en la Universidad de Valladolid, desarrolló el tema «*Delincuencia juvenil: tratamiento*», que verificó de acuerdo con el siguiente esquema: sucinta exposición histórica del tratamiento reservado a la delincuencia juvenil hasta el siglo XIX; principales características del sistema tutelar o protector hoy generalmente acogido; el respeto de las garantías individuales en la jurisdicción tutelar.

Por último, don José María Rodríguez Devesa, catedrático de Derecho penal en la Universidad Complutense de Madrid, disertó sobre «*Problemática jurídica de la delincuencia de menores*», ocupándose entre otros puntos de los siguientes: el concepto de «delito» en la delincuencia de menores; los «delitos» atribuidos a la competencia de la jurisdicción castrense; infracciones administrativas

cometidas por menores; la prisión preventiva o la detención de menores; tres problemas sobre mayores de dieciséis años y menores de dieciocho; la responsabilidad; la ley orgánica del Estado y la competencia de los tribunales tutelares de menores.

Por la originalidad de los diversos planteamientos y por haberse hecho gala en el desarrollo de las respectivas contribuciones de un rigor científico poco habitual en lo que al tema se refiere, uno de los preferidos —a pesar de su complejidad y trascendencia— por los «dilettanti» de nuestra disciplina, es de augurar que la Universidad de Santiago de Compostela, que tantos plácemes merece por la organización de este importante Curso, edite en un volumen las cinco conferencias.

BARBERO SANTOS

## **PRIMER SIMPOSIO INTERNACIONAL DE VICTIMOLOGIA**

**Jerusalén, 2 septiembre 1973**

Algo que incomprensiblemente parecía olvidado en la literatura penal o criminológica, hasta fechas relativamente recientes, va a ser objeto del que sin duda será un interesantísimo simposio internacional, porque aunque ya aquí parezca un tópico, hemos de decir con convicción que el interés del tema difícilmente puede ser superado, a no ser por el que despierte la participación de maestros (rehuimos emplear la tan socorrida palabra de especialistas) cual el sin par GRAVEN (ex rector de Ginebra) o el profesor Nagel (Holanda); su colega alemán JESCHEK o el americano WOLFGANG; el japonés profesor MIYAZAWA o el canadiense ELLENBERGER, en un programa científico que no podía estar falto de figuras de Israel cuando las hay del fuste del Juez REIFEN o los profesores SCHAFER, PAUL, WINNIK, HOROWITZ, LIBAI, BACH y COHEN. Africa brinda también un ponente general, el Dr. ASUNI, de Nigeria.

Y como animador incansable de todo este equipo, el profesor ISRAEL DRAPKIN, que tras una labor de lustros en la Universidad de Santiago, apreciada en el mundo entero, dejó Chile para vivir en Israel y profesar en la Universidad hebrea de Jerusalem.

Según se nos dice en el programa, la primera tarea de este symposium consistirá en delimitar los fines de la victimología. Discutirá también el tema de las tipologías de la víctima, así como cuestión tan importante cual la medida en que afecta a la víctima su implicación en la máquina judicial. También tratará de la relación delincuente-víctima en los diferentes tipos de delito. Finalmente, los debates versarán sobre la responsabilidad de la sociedad para el bienestar de la víctima, incluyendo indemnización, seguro, errores judiciales, etc., etc., pues la lista como el programa, quedan abiertos a las inquietudes y aportaciones de los participantes sobre temas tan apasionantes como necesitados de reforma si en verdad queremos que la justicia del crimen no sea a veces criminal.

El Comité organizador nacional, que tan cuidadosamente evidencia haberse ocupado de los diversos aspectos técnicos que requiere la preparación de una